



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 20 de abril de 2023  
**P.I.E. N° 632/2022-2023**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Lindaura Rasguido Mejía, Elena Judith Aguilar Flores y el Senador Hilarión Mamani Navarro, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y remita copias de la Escritura Pública No.546/99 de 18 de junio de 1999 y la Escritura Pública No. 669/99 de 29 de junio de 1999, sobre la suscripción de contratos de préstamo de dinero en contrato de mutuo, con garantías hipotecarias y prendarias, suscritos por el Banco Unión a favor del Sr. Enrique David Jiménez Pereira. Adjunte en fotocopia legalizada los contratos suscritos. --- 2. Informe y adjunte los extractos de los montos adeudados por el Sr. Enrique David Jiménez Pereira al Banco Unión S.A., detallando con precisión de manera individual por cada gestión, desde 1999 hasta la fecha. --- 3. Informe, cuál es el procedimiento para la otorgación de préstamo de dinero en contrato mutuo, con garantías hipotecarias y prendarias, y si éstas han sido realizadas de forma correcta en la suscripción de los contratos de préstamo de dinero otorgados por el Banco Unión S.A. al Sr. Enrique David Jiménez Pereira. --- 4. Informe y adjunte documentación de respaldo, si se procedió a realizar auditorías internas y externas para el análisis o evaluación general de todos los procesos y estructuras relacionados a la otorgación del préstamo de dinero en contrato mutuo, con garantías hipotecarias y prendarias realizado por el Banco Unión S.A. en las gestiones 1996 y 1999; de ser así, adjunte las carpetas de los procesos de auditoría. --- 5. Informe si procedió a iniciar y/o interponer demandas coactivas civiles u otras, y en el curso de ellas realizar remates de bienes inmuebles del Sr. Enrique David Jiménez Pereira y/o de los garantes hipotecarios y/o prendarios, de ser así, adjunte las carpetas de dichos procesos judiciales en fotocopia simple. --- 6. Informe, cuál es el monto de crédito aprobado, desembolsado, tasa de interés y plazo, las garantías del contrato de préstamo en su totalidad, inherente al crédito otorgado al Sr. Enrique David Jiménez Pereira y si hubo ampliación de garantías a favor de Banco Unión S.A. Adjunte la documentación de respaldo. --- 7. Informe, el objeto y destino del crédito otorgado al Sr. Enrique David Jiménez Pereira, y/o quiénes fueron los receptores del monto del crédito otorgado. Adjunte la documentación de respaldo. --- 8. Informe, de acuerdo al extracto de préstamo e historial crediticio al 31 de diciembre de 2022 del crédito otorgado al Sr. Enrique David Jiménez Pereira (desde el inicio del crédito otorgado a la fecha). Adjunte la documentación de respaldo. --- 9. Informe, todas las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y otras cuentas, que se tiene aperturada a nombre



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

de Sr. Enrique David Jiménez Pereira en el Banco Unión S.A., a partir de 1998 a la fecha. Adjunte la documentación de respaldo. --- **10.** Informe, cuándo y contra quiénes se inició la (as) demanda (as) judiciales relacionados al crédito otorgado al Sr. Enrique David Jiménez Pereira (excepciones, nulidad de obrados, sentencias, apelaciones, recursos de incidentes, sentencias, etc.). Adjunte la documentación de respaldo. --- **11.** Informe, cuál es el estado jurídico de los procesos judiciales al 28 de febrero de 2023, relacionado al crédito otorgado al Sr. Enrique David Jiménez Pereira. Adjunte la documentación de respaldo. --- **12.** Informe, cuál es el estado jurídico (contrademandas) si hubiese en contra del Banco Unión S.A. por parte del Sr. Enrique David Jiménez Pereira. Adjunte la documentación de respaldo. --- **13.** Informe y remita la radicatoria de los procesos judiciales del Banco Unión S. A. contra el Sr. Enrique David Jiménez Pereira y viceversa. Adjunte la documentación de respaldo. --- **14.** Informe y remita historial crediticio de la Empresa CABLEBOL S.A., desde su apertura de cuenta a la fecha. Adjunte la documentación de respaldo. --- **15.** Remita copias de la carpeta del crédito del banco relacionado con el préstamo al Sr. Enrique David Jiménez Pereira, así como informes correspondientes de auditoría de este préstamo e informes de ASFI (ex Superintendencia de Bancos) sobre este préstamo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES COMISION DE PLANIFICACION, POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS  
Fojas 3 Hora: 09 JUN. 2023  
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA  
Fojas 3 Hora: 07 JUN. 2023  
RECIBIDO

La Paz, MEFP/VPSF/DGSF/USF/N° 209/2023

12 MAYO 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION CUERPO PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

16 MAY 2023

Hrs.: 8:40 Fojas: La Paz - Bolivia

15 MAY 2023 RECIBIDO La Paz - Bolivia CENTRO DE CORRESPONDENCIA

15 MAY 2023 RECIBIDO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DESPACHO MINISTRA La Paz - Bolivia

Señor Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 632/2022-2023

15 MAY 2023 Hrs.: 19:38 Fojas: La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0403 2023 H.R. 15501, de 4 de mayo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 632/2022-2023 de fecha 20 de abril de 2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, tengo a bien elevar respuesta al cuestionario planteado mediante nota CITE: ASFI/DSR I/R-101152/2023 de fecha 8 de mayo de 2023 (copia legalizada adjunta) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

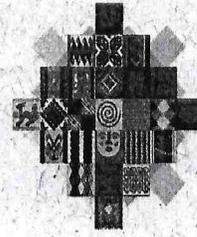
Marcelo Montenegro Gomez Garcia MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas 03 Hora: 02 JUN 2023 10:00  
RECIBIDO



1-3857-R MAMG/IEV/RAVP/Jose Obando F.R.: 04/05/2023 C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz, 8 de mayo de 2023  
 ASFI/DSR I/R-101152/2023



Señora  
 Lic. Ivette Espinoza Vásquez  
 VICEMINISTRA DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
 Presente

REF: TRÁMITE N° T-2107173995  
 RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
 N°632/2022-2023

Señora Viceministra:

Me refiero a su carta MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 191/2023 de 5 de mayo de 2023, adjunto a la cual remite copia del oficio P.I.E. N° 632/2022-2023 de la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, solicitando al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responder al cuestionario contenido en la citada Petición.

Al respecto, considerando que las preguntas se relacionan con operaciones crediticias otorgadas al señor Enrique David Jiménez Pereira, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) está limitada de brindar la información requerida, en el marco de lo establecido por el Artículo 333 de la Constitución Política del Estado, que dispone: "Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, gozarán del derecho de confidencialidad, salvo en los procesos judiciales, en los casos en que se presuma comisión de delitos financieros, en los que se investiguen fortunas y los demás definidos por la ley. Las instancias llamadas", concordante con lo previsto en el Artículo 472 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) y de conformidad con el Artículo 476 de la mencionada Ley, que expresa: "La Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo y los empleados de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, aún después de cesar en sus funciones, están prohibidos de dar a conocer información

JMT/MSV/Denys W. Buitrago/M.

Pág. 1 de 2

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

**La Paz:** Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2912617 · Casilla N° 6118 · **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 · Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 · Telf. (591-3) 3621094 · **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · **Trinidad:** Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central · Telf (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · 4584506 · 4583800 · **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709

COPIA LEGALIZADA

*[Handwritten signature]*  
 Freddy E. Quispe Beltrán  
 Responsable Archivo Despacho Ministro  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
 R/105/23



*relacionada con los documentos, informes u operaciones de las entidades financieras o de personas relacionadas con el sistema financiero. El ejecutivo o empleado que infrinja esta prohibición, será destituido de su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades civil o penal que correspondan”.*

Sin otro particular, saludo a la señora Viceministra con las consideraciones más distinguidas.

*[Handwritten signature]*

Freddy E. Quispe Beltran  
 Responsable Archivo Despacho Ministro  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

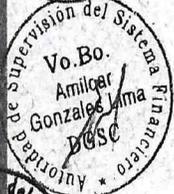
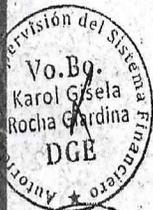
12/05/23

*[Handwritten signature]*

Lic. Reynaldo Yujra Segales  
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.  
 Autoridad de Supervisión  
 del Sistema Financiero



**COPIA LEGALIZADA**



JMT/MSV/Denys W. Buitrago M.

Pág. 2 de 2

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**

**La Paz:** Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447 • Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 • calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 • Telf: (591-2) 2912617 • Casilla N° 6118 • **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo • Telf: (591-2) 2834449 • **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central • Telf: (591-2) 6230858 • **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 • Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 • **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 • Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 • Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 • Telf: (591-3) 3621094 • **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre • Telf: (591-3) 8424841 • **Trinidad:** Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central • Telf (591-3) 4629659 • **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo • Telf: (591-4) 4584505 • 4584506 • 4583800 • **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL • Telf: (591-4) 6439774 • Fax: (591-4) 6439776 • **Tarija:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas • Telf: (591-4) 6113709